

BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida el 30 de enero del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de marzo del 2019, simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto principal de prestar servicios de referencias crediticias y las actividades autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2019, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Bajo NIIF 9, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de “otros ingresos / (gastos) financieros – netos” en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en “Otro resultado integral”. Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en “Otro resultado integral” se incluyen en la cuenta de resultados como “otros ingresos/(gastos) financieros netos”.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a “Otro resultado integral” y nunca se reclasifican a resultados.

Bajo NIIF 9, la clasificación de activos financieros, es:

Activos financieros	Bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen cuando se otorga el crédito.

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de “Clientes y otras cuentas a cobrar” (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 “Ingresos derivados de contratos con clientes” y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), “Efectivo y partidas equivalentes al efectivo” y “otros activos financieros”.

Desde el 7 de marzo de 2019, no existían en BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El período máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como $(1 - \text{la tasa de recuperación})$.

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero.

e. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, forma parte de los activos financieros clasificados como costo amortizado e incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras que no estén sujetas a ninguna restricción.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

El efectivo en entidades financieras está sujeto a riesgo crediticio, aunque el plazo de vencimiento es muy bajo ya que la entidad puede retirar el efectivo en cualquier momento sin penalización.

f. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidas con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del principal más los intereses, que se originan básicamente por la venta de bienes y servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

g. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

h. Activos intangibles

La entidad registra los activos intangibles al costo y se reconocieron sobre la base de que es probable que los recursos económicos futuros fluyan hacia la empresa y que el costo del activo se pueda medir fiablemente.

La política de la entidad es medir el activo intangible al costo.

En vista de que el software desarrollado de Buró de Información Crediticia Redclit S. A., no tiene un tiempo de vida útil diferido, la vida útil del activo intangible no se amortiza, en su lugar cada año se evalúa si se ha deteriorado comparando su importe recuperable con su importe de libros.

i. Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al costo amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al saldo en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en el que se producen.

j. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar se originan por las compras de bienes y servicios, se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

k. Impuestos a las ganancias

Los impuestos a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

l. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social

Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la entidad; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La política de la entidad es de registrar la reserva legal al final del año.

m. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A.

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., provienen para la prestación de información crediticia. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes o servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., como preferente para medir el valor de los servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A.

n. Costos y Gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

o. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2019, fue de -0.07%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo es el siguiente:

	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>
Bancos (a)	U.S.\$ <u>5,978.63</u>

(a) La totalidad del importe corresponde a bancos locales, así: Banco de la Produccion S. A. Produbanco por el valor de U.S.\$ 568.57, Banco Bolivariano C. A. por el valor de U.S.\$ 909.59 y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex por el valor de U.S.\$ 4,500.47.

5. PARTES RELACIONADAS

El movimiento de las partes relacionadas al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		SALDO AL	DÉBITOS		CRÉDITOS	SALDO AL
<u>POR COBRAR</u>		<u>31/12/2018</u>	<u>PRÉSTAMO</u>	<u>FACTURACIÓN</u>	<u>COBROS</u>	<u>31/12/2019</u>
<u>CORTO PLAZO</u>						
Megaredcorp S. A.	U.S.\$	-	20,000.00	115.05	20,115.05	-
Primecomsa S. A. (a)		-	20,180.03	-	-	20,180.03
TOTAL	U.S.\$	-	40,180.03	115.05	20,115.05	20,180.03

<u>POR PAGAR</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2019</u>
			<u>PAGOS Y</u> <u>OTROS</u>	<u>FACTURACIÓN</u>	<u>PROVISIÓN</u>	
<u>CORTO PLAZO</u>						
Luis Crespo Chauca	U.S.\$	-	30.24	-	30.24	-
Redpagos S. A. (b)		-	8,550.00	-	8,550.00	-
Mforta Consulting C.Ltda (b)		-	7,950.00	-	7,950.00	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex		-	5.24	5.24	-	-
TOTAL	U.S.\$	-	16,535.48	5.24	16,530.24	-

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros. Los préstamos se respaldan mediante pagarés.

(a) El valor de Primecomsa S. A., incluye el préstamo por el valor de U.S.\$ 20,000.00 a 180 días plazo más los intereses con una tasa del 12% anual que se generan de dicho préstamo por el valor de U.S.\$ 180.03 mensuales.

- (b) La entidad reversó las provisiones por U.S.\$ 8,550.00 de Redpagos S. A. y por U.S.\$ 7,950.00 a Mforta Consulting C. Ltda., que corresponde al saldo pendiente de pago del 30% por el desarrollo de la página web, el cual la entidad lo provisionará al finalizar el proyecto según cronograma de los proveedores que indica el 3 de febrero del 2020.

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>
Crédito tributario a favor del impuesto al valor agregado	U.S.\$	6,607.31
Retenciones en la fuente del impuesto renta que le realizaron en el período fiscal (a) (nota 12)		89.67
TOTAL	U.S.\$	<u>6,696.98</u>

- (a) Las retenciones en la fuente que le realizaron a la entidad en el ejercicio fiscal 2019, fue de U.S.\$ 216.14, de los cuales se utilizó U.S.\$ 126.47 para compensarlo con el impuesto a la renta causado dejando un saldo a favor de U.S.\$ 89.67.

7. PROPIEDADES, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>COSTO</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Equipos de oficina	U.S.\$	-	2,530.00	-	2,530.00
Muebles		-	2,125.00	-	2,125.00
Total		-	4,655.00	-	4,655.00
Menos:					
Depreciación acumulada		-	241.51	-	241.51
PROPIEDADES, NETO	U.S.\$	-	4,413.49	-	4,413.49

Los equipos de oficina y los muebles se deprecian a 10 años, bajo el método de línea recta.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Un resumen de los activos intangible al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

**31 DICIEMBRE
2019**

Activos intangibles (a)	U.S.\$	<u>53,366.30</u>
-------------------------	--------	------------------

- (a) Los activos intangibles por U.S.\$ 53,366.30 corresponden a: avance del 70% en el desarrollo e implementación de la aplicación del Buró de Información Crediticia con la entidad Redpagos S. A. por el valor de U.S.\$ 19,950.00, avance del 70% del contrato de prestación de servicios de referencias crediticias con la entidad Mforta Consulting C. Ltda. por el valor de U.S.\$ 18,550.00, incluyen gastos de adecuación por mano de obra, trabajos en oficina y remodelaciones por el valor de U.S.\$ 10,066.30 y estudios para la elaboración de manuales por U.S.\$ 4,800.00; la entidad decidió no contabilizar el 30% de lo que falta para culminar el desarrollo de la página web de acuerdo al adendum modificadorio al contrato de prestación de servicios de análisis, diseño e implementación de aplicación web buró de información crediticia hasta que se cancele en su totalidad, según cronograma el 3 de febrero del 2020, a la fecha no se ha culminado el desarrollo del mismo.

9. INVERSIÓN FINANCIERA PERMANENTE

Un resumen de la inversión financiera permanente al 31 de diciembre del 2019, por clasificación principal es como sigue:

**31 DICIEMBRE
2019**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mife)		
(a)	U.S.\$	<u>10,000.00</u>

- (a) Corresponde a aportaciones según certificado No. 0000000104, emitido el 23 de mayo del 2019, la cual constituye el 5.42% de aportación del capital social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex.

10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Retención en la fuente de impuesto a la renta	U.S.\$	-	2,318.20	2,328.20	10.00
Impuesto a la renta causado (nota 12)		-	126.47	126.47	-
TOTAL	U.S.\$	-	2,444.67	2,454.67	10.00

11. CAPITAL SOCIAL

El movimiento del capital social al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

			31 DICIEMBRE 2019
Capital social	U.S.\$		<u>100,000.00</u>

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Redpagos S. A.	35,000	35	1.00	35,000.00
Leasebroker S. A.	35,000	35	1.00	35,000.00
Esther María Vásquez Puyutaxi	30,000	30	1.00	30,000.00
	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>
TOTAL	<u>100,000</u>	<u>100</u>		<u>100,000.00</u>

Los accionistas de BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.

Según escritura de constitución No. 2019-09-01-038-P00364 de la entidad Buró de Información Crediticia Redclíc S. A. con fecha 30 de enero de 2019, los accionistas Redpagos S. A., Leasebroker S. A. y Esther María Vásquez Puyutaxi, declaran que han cancelado en efectivo la totalidad del capital de la entidad.

12. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		31 DICIEMBRE <u>2019</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	U.S.\$	751.90
Más:		
Gastos no deducibles locales		3.01
		<u>754.91</u>
Menos:		
Otras rentas exentas o ingresos no objetos de impuesto a la renta		180.03
		<u>574.88</u>
Utilidad gravable		22%
Porcentaje de impuesto a la renta		<u>126.47</u>
Impuesto a la renta causado		126.47
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		-
Impuesto a la renta causado (nota 10)		126.47
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		216.14
		<u>-89.67</u>
Saldo a favor del contribuyente (nota 6)	U.S.\$	<u>-89.67</u>

Los estados financieros de BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA REDCLIC S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2019. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

13. CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL

En el Registro Oficial Suplemento No 111 del martes 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que en el Capítulo III, Art 56, creó la Contribución Única y Temporal, a través de la cual las sociedades que realicen actividades económicas y que han generado ingresos gravado iguales o superiores a U.S.\$ 1,000,000.00 en el ejercicio fiscal 2018, pagará una contribución única y temporal en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

La entidad se constituyó el 7 de marzo del 2019, en base a la Ley antes indicada no está obligada al pago de la contribución única y temporal.

14. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2019, y la fecha la fecha de aprobación de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

15. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La entidad no cuenta con trabajadores en relación de dependencia, ni con personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.